

# CIRCULAR Nº 4/2024

## **SALIDAS A COMPETICIONES EN EL EXTRANJERO**

Con objeto de facilitar y ordenar las salidas de los regatistas andaluces a competiciones en el extranjero, se tendrá en cuenta:

### **Desplazamientos a Campeonatos Mundiales y Europeos con reconocimiento del C.S.D.**

Para obtener el reconocimiento del Consejo Superior de Deportes de los méritos deportivos por la participación en estas competiciones en el extranjero, se debe solicitar con **40 días de antelación** como mínimo la autorización de participación ante la R.F.E.V. Se tramitará a través de la Federación Andaluza en el correo [ctd@fav.es](mailto:ctd@fav.es) indicando todos los detalles del desplazamiento y competición.

### **Desplazamientos a cualquier regata en el extranjero, incluyendo Mundiales y Europeos, a excepción de las competiciones celebradas en E.E.U.U., Canadá, Australia, Nueva Zelanda y países en guerra:**

Se solicitará el certificado personalizado del seguro de Responsabilidad Civil (RC) para el desplazamiento con una **antelación de 15 días** a esta Federación a través del correo [info@fav.es](mailto:info@fav.es). Los certificados solicitados fuera de plazo tendrán un recargo de 10€ por certificado.

Para los desplazamientos a países excluidos se puede solicitar una ampliación extraordinaria del seguro, previo abono del importe que corresponda por parte del regatista.



Nicolás Mariño Pérez  
Comité de Competición



Francisco Coro Izquierdo  
Presidente

El Puerto de Santa María, 24 de julio de 2024